

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 045

Fecha: 14/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 072 2018 00781	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LISNEY SULBARAN CASTRILLON	Auto ordena correr traslado Previo a decidir lo que en derecho corresponda respecto al escrito allegado por la parte demandada, se le corre traslado a la parte demandante por el término de 3 días para que se pronuncie respecto al cumplimiento de un acuerdo de pago y terminación del proceso por pago.	13/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Alejandro Cepeda Ramos
Secretario

Civil 001
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **204afe455e78f7606268010a14500f029e768d0acaa963f004ec316c315f8c5b**

Documento generado en 13/09/2021 09:59:09 PM